



Corporación Agrícola, S.A.

11 de marzo de 2013

Estimado

Dr. Víctor Urcuyo

Superintendente de Valores

Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras

En cumplimiento de la NORMA SOBRE NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADO SECUNDARIO, Resolución N°: CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011, en su Capítulo V, Artículo 11, Inciso b, numeral 1, *Modificación a la Escritura de Constitución Social*; en nombre y representación de Corporación Agrícola, S.A. (Agri-Corp) adjunto a la presente el comunicado de Hecho Relevante con fecha 8 de marzo de 2013, en el cual se notifica la reforma al Pacto Social de la sociedad recién aprobada.

Atentamente,



Amílcar Ybarra-Rojas Brodgen

Representante Legal

Corporación Agrícola, S.A.

Cc.: Lic. Bertha Martínez. Intendente de Valores. SIBOIF.

Lic. Gerardo Arguello. Gerente General. Bolsa de Valores de Nicaragua.

Lic. Emiliano Maranhao. Presidente. INVERCASA Puesto de Bolsa.




Agri-Corp **Corporación Agrícola, S.A.**

Comunicación de Hechos Relevantes

En cumplimiento de la NORMA SOBRE EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE HECHOS RELEVANTES, en nombre y representación de Corporación Agrícola, S.A. (Agri-Corp) hacemos del conocimiento público el siguiente comunicado:

1. En alusión a la NORMA SOBRE NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADO SEGUNDARIO, en su Capítulo 5, Artículo 11, Inciso b, Número 1, *Modificación a la Escritura de Constitución Social*, nuestra representada informa que el 1 de marzo del 2013 inscribió en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Chinandega la última reforma a su Pacto Social. Las reformas se derivan de la estrategia de fortalecimiento patrimonial de Agri-Corp, orientadas a la reducción de deudas a corto plazo, el aumento del nivel de liquidez y consecuentemente, la mejora en la rentabilidad de la empresa. Como parte de las reformas, la sociedad autorizó el aumento de su Capital Social a C\$956,176,000.00 y la emisión de Acciones Preferentes No Acumulativas. El aumento de Capital Social incluye la emisión de Acciones Preferentes No Acumulativas y la capitalización parcial de Utilidades Acumuladas y del Superávit por Revaluación de Activos.

Managua, 8 de marzo del 2013.


Amílcar Ybarra-Rojas
Representante legal
Corporación Agrícola, S.A

